B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

1035 *RESOLUCIÓN 452/39005/1996, de 27 de diciembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que queda sin efecto el nombramiento de varios alumnos aspirantes de la convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la Reserva del Servicio Militar en el Ejército del Aire.*

Por no haber efectuado la incorporación para iniciar el período de formación básica previsto en la base 2.1.c) del anexo III de la Resolución 452/38104/1996, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), de convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar, modificada por Resolución 452/38154/1996, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 59), queda sin efecto el nombramiento de alumnos aspirantes publicado por Resolución 452/38487/1996, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156), del personal que seguidamente se relaciona, al que será de aplicación lo dispuesto en la base 2.4 de la convocatoria.

Número de opositor	Apellidos y nombre	DNI	C.R.
478	Armada Dacal, Juan Carlos	50.094.783	28
353	García Aroca, Miguel A.	8.989.082	28
542	Martín Angulo, Alejandro	13.140.835	09
298	Martín Villanova, Carlos	2.888.160	28
161	Redondo Redondo, David	52.635.087	46
185	Sánchez Pérez, Manuel	44.253.722	18
97	Viaplana Canal, Oriol	34.748.781	08

Madrid, 27 de diciembre de 1996.—El Director general, Laureano García Hernández.

UNIVERSIDADES

1036 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificado por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, y se dispone la publicación de los mismos, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.°, e), de la misma norma, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

Del total de plazas que se convocan, se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a seis plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a dos plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas tanto al cupo de promoción interna como al de personas con minusvalía, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de junio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los Estatutos de la Universidad Complutense y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifiquen en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda quincena de mayo de 1997.